

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 129/2023.-**

Mendoza, 06 de octubre de 2023.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté, ha solicitado se deje sin efecto la licencia compensatoria correspondiente a los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2023, la cual fuera concedida por Resolución de Coordinación General N° 127/2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dra. Patricia Atur, ha solicitado licencia compensatoria para los días 10, 11 y 12 de octubre de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 31 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. José Manuel García Mango, ha solicitado licencia compensatoria para los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Flavio D'Amore, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 09 de octubre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- DEJAR SIN EFECTO** la licencia compensatoria correspondiente a los días 17, 18 y 19 de octubre de 2023, la cual fuera concedida por Resolución de Coordinación

General N° 127/2023 al Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico.

**II.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dra. Patricia Atur, licencia compensatoria para los días 10, 11 y 12 de octubre de 2023.

**III.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores por la Dra. Mariana Pedot el día 10 de octubre de 2023 y por el Dr. Gabriel Blanco los días 11 y 12 de octubre de 2023.

**IV.- CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 31 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. José Manuel García Mango, licencia compensatoria los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023.

**V.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 31 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. Daniel Sánchez Giol los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023.

**VI.- CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Flavio D'Amore licencia por razones particulares el día 09 de octubre de 2023.

**VII.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Santiago Garay el día 09 de octubre de 2023.

**VIII.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, al Cuerpo Médico Forense y Criminalístico y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**IX.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal